

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 16 de 2020

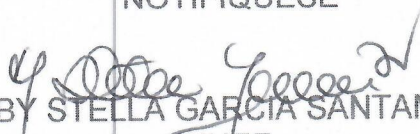
MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS – Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2017 - 00205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA
Lebrija, marzo dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Apruébese y declárese en firme la liquidación de costas efectuada por Secretaria, toda vez que no fue objetada y se encuentra conforme a derecho.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCÍA SANTAMARIA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)**

Siendo las 8:00 A.M., de hoy 17 de marzo de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ
CASTELLANOS
SECRETARIA

Anulado